



102.12.06

ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACION PÚBLICA

El objeto del proyecto a contratar es **“APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de Licitación Pública, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

1. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

El envejecimiento poblacional constituye uno de los principales cambios demográficos del siglo XXI y representa un reto estructural para los sistemas sociales, económicos y de bienestar. De acuerdo con las *Perspectivas de la Población Mundial de las Naciones Unidas (revisión 2022, vigente)*, la proporción de personas de 65 años y más continúa en aumento a nivel global, como resultado de la disminución sostenida de la fecundidad y el incremento de la esperanza de vida. Esta tendencia se mantendrá durante las próximas décadas, generando una mayor demanda de servicios de cuidado, atención integral y protección social.

En América Latina y el Caribe, la transición demográfica es particularmente acelerada. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la región avanza hacia una estructura poblacional envejecida, en la cual, en el mediano plazo, la población adulta mayor superará a la población infantil y juvenil en la mayoría de los países. Este fenómeno incrementa de manera significativa la necesidad de servicios especializados en atención integral, salud, alimentación, acompañamiento psicosocial y cuidado permanente.

Colombia presenta una dinámica de envejecimiento poblacional que se ha acentuado en los últimos años. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población de 60 años o más ha venido aumentando de forma sostenida como proporción del total nacional, reflejo del descenso en la fecundidad y el incremento de la esperanza de vida, lo que evidencia una transición demográfica hacia una mayor proporción de adultos mayores. Se proyecta que para mediados de este siglo la proporción de personas mayores de 60 años continuará creciendo y, en ciertas proyecciones oficiales, incluso superará a la de niños menores de 15 años alrededor de 2036, lo que anuncia un cambio estructural en la composición demográfica del país y mayores demandas sobre los servicios de salud, cuidado y atención social.

Las condiciones socioeconómicas de este grupo poblacional siguen siendo complejas. Una proporción considerable de los adultos mayores no cuenta con pensión ni ingresos estables, lo que incrementa su dependencia de programas de asistencia social, subsidios públicos y hogares de protección. A ello se suman problemáticas asociadas a enfermedades crónicas, deterioro funcional, limitaciones de movilidad, discapacidad sensorial y la necesidad de acompañamiento permanente, factores que profundizan su condición de vulnerabilidad.

Si bien el envejecimiento poblacional es un logro del desarrollo humano, derivado de avances científicos y mejoras en las condiciones de vida, en muchos contextos sociales la vejez se ha convertido en una etapa



102.12.06

marcada por la exclusión, el aislamiento y el abandono. Estas situaciones afectan negativamente la salud mental, la autoestima y la calidad de vida de los adultos mayores, reforzando la necesidad de intervención institucional oportuna y sostenida.

Frente a este escenario, el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar la protección integral de las personas adultas mayores mediante la formulación e implementación de políticas públicas, programas y acciones orientadas a su cuidado, bienestar y dignidad. En este marco, resulta fundamental el fortalecimiento de los centros de atención, centros vida y centros de bienestar que prestan servicios integrales a esta población.

El sector se encuentra regulado principalmente por la **Ley 1251 de 2008** y la **Ley 1276 de 2009**, que establecen el marco jurídico para la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores. La Ley 1251 de 2008 reconoce a los adultos mayores como sujetos plenos de derechos y promueve su participación activa en la sociedad, mientras que la Ley 1276 de 2009 regula la destinación de recursos para la atención integral a través de centros de protección social.

De conformidad con esta normativa, las instituciones de atención al adulto mayor deben garantizar condiciones adecuadas en materia de nutrición, infraestructura accesible, atención en salud física y mental, y el desarrollo de actividades ocupacionales orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de la funcionalidad física, mental y social, de acuerdo con las capacidades y condiciones individuales de cada persona.

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, los adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica y sanitaria. Actualmente, el hogar alberga a 45 adultos mayores (6 mujeres y 39 hombres) que requieren atención integral permanente, cuidado especializado y acompañamiento continuo para garantizar condiciones de vida dignas.

En este contexto, la ejecución del proyecto "Apoyo a los servicios integrales de atención, protección y cuidado dirigidos a los adultos mayores del Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena" resulta necesaria y prioritaria, en tanto permite asegurar la continuidad de los servicios asistenciales y la provisión oportuna de alimentación, así como la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y logísticos indispensables para la atención integral de esta población.

La inversión prevista se encuentra plenamente ajustada a la destinación legal de los recursos de la Estampilla y a las obligaciones establecidas en la normativa vigente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, en la línea estratégica Bienestar a la Familia y a la Sociedad, sector Inclusión Social y Reconciliación, y al programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

En consecuencia, el presente proyecto responde a una necesidad social prioritaria, fortalece el sector de atención al adulto mayor y garantiza el uso eficiente de los recursos públicos durante la vigencia 2026, orientado a mejorar la calidad de vida, el bienestar físico, mental y emocional de los adultos mayores beneficiarios.

META DEL REQUERIMIENTO

Brindar la atención integral y el cuidado permanente de 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante la provisión de servicios asistenciales y alimentación orientados a mejorar su calidad de vida y bienestar físico, mental y emocional durante la vigencia 2026.



183

102.12.06

ALCANCE DEL PROYECTO

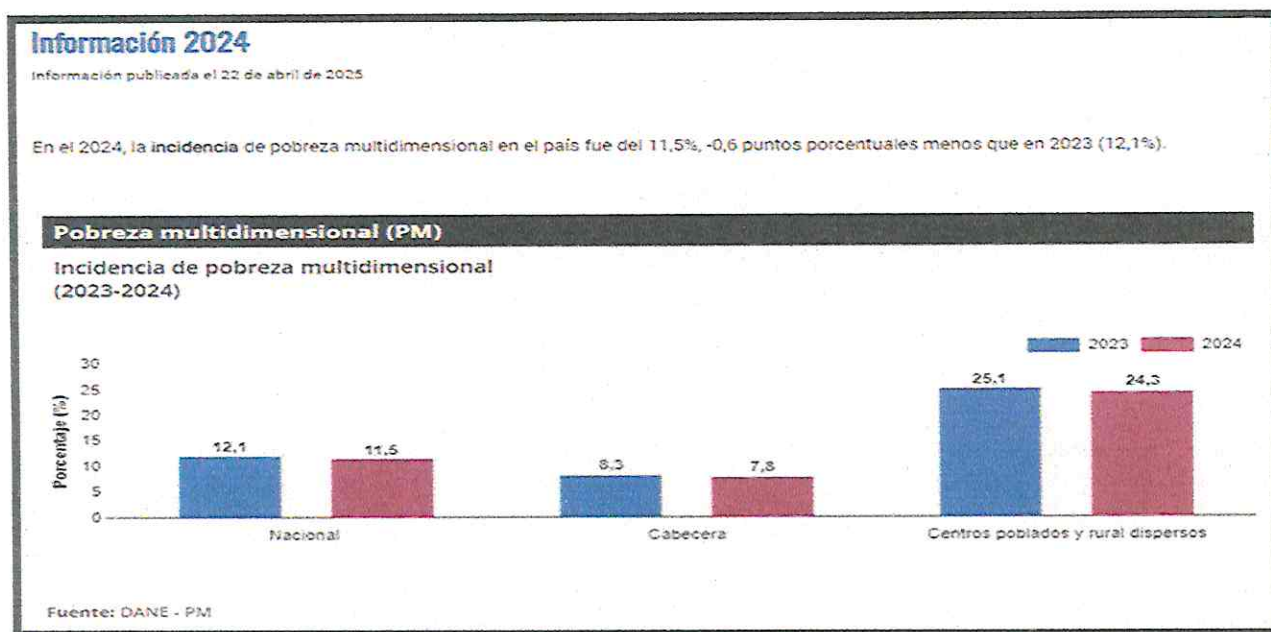
La presente iniciativa busca garantizar la atención integral, la protección y el cuidado permanente a 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante el fortalecimiento de los servicios asistenciales, de alimentación, salud básica, y acompañamiento psicosocial.

Lo anterior permitirá asegurar la disponibilidad oportuna y continua de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, garantizando la atención integral de las necesidades básicas de los adultos mayores y contribuyendo a su bienestar físico, mental y emocional, en condiciones de dignidad y envejecimiento activo.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El DANE presenta las cifras oficiales de Pobreza multidimensional y la actualización de las cifras de Pobreza multidimensional calculadas a partir de los nuevos factores de expansión, construidos con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 para la serie 2010-2017.

El 14 de julio de 2020 se publicaron las cifras 2018 y 2019 a partir de dichos nuevos factores de expansión. En consecuencia, ya se encuentra disponible la actualización completa de la serie de las cifras de Pobreza multidimensional.



INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL 2024

Información actualizada el 24 de julio de 2025

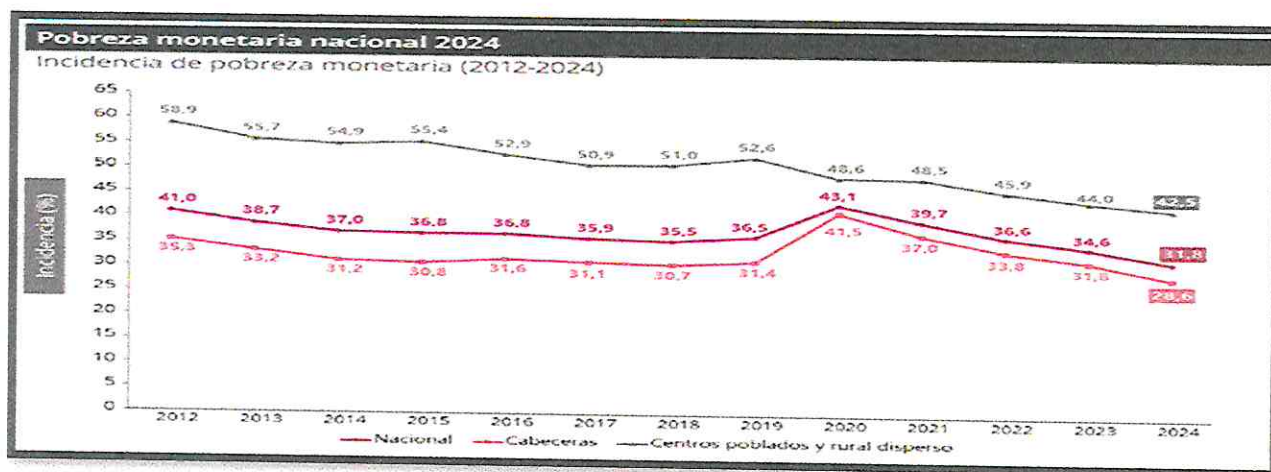
En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375





184

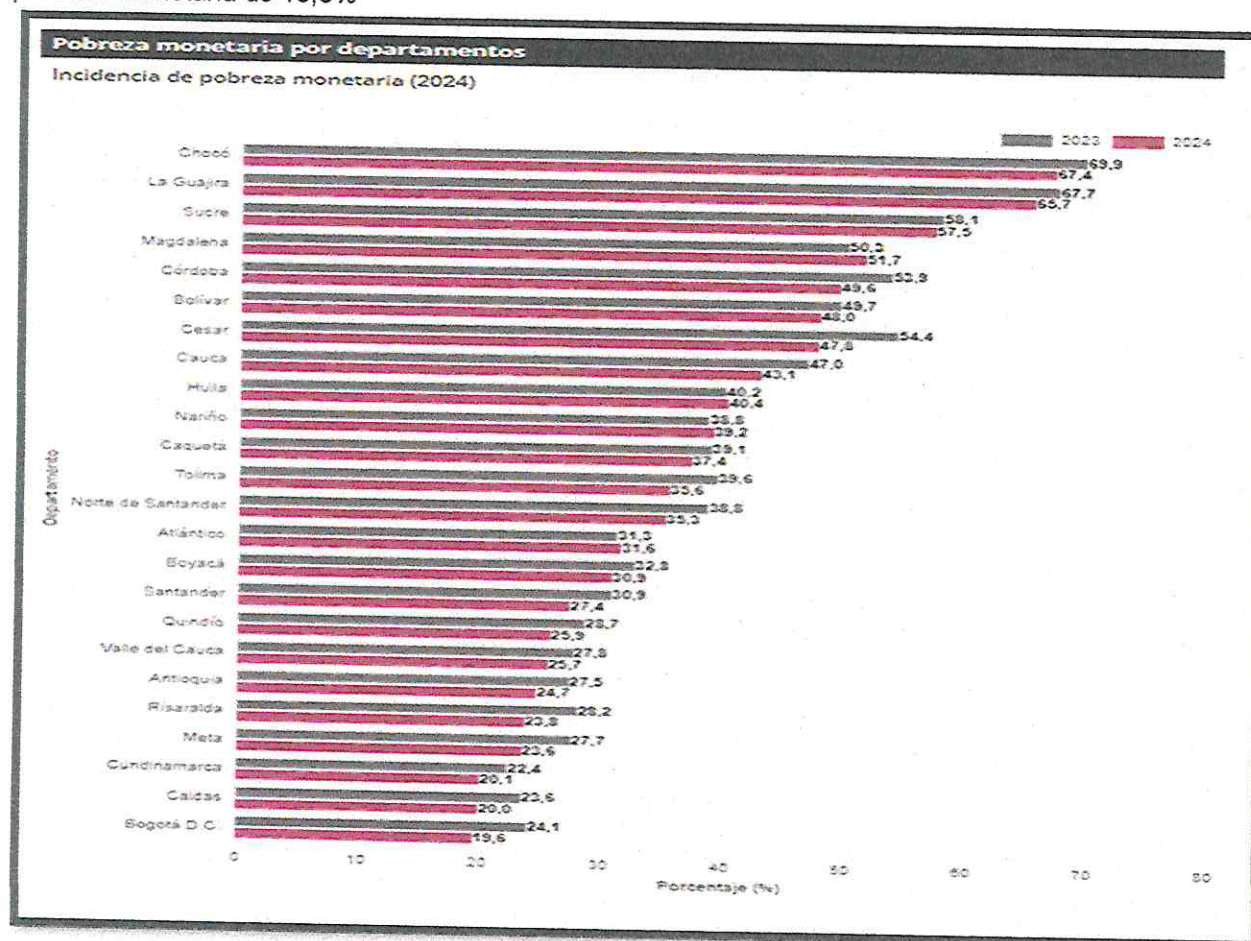
102.12.06



INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA DEPARTAMENTAL 2024

Información actualizada el 1 de septiembre de 2025

En 2024, los departamentos que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Chocó con 67,4% seguido de La Guajira con 65,7%. Por su parte, Cundinamarca y Caldas con 20,1% y 20,0% respectivamente, fueron los departamentos con menor pobreza monetaria. Bogotá D.C. presentó una pobreza monetaria de 19,6%





185

102.12.06

1.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

1.2 PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

El presente proceso de contratación se rige por la normativa tributaria vigente en la República de Colombia. En particular, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, la cual regula los derechos y obligaciones que surgen entre productores, proveedores y consumidores, así como la responsabilidad de los productores y proveedores, tanto en el ámbito sustancial como procesal.

Las disposiciones de esta ley son aplicables de manera general a las relaciones de consumo en todos los sectores de la economía, siempre que no exista una regulación especial. En caso de existir normativa específica, esta prevalecerá y, de manera supletoria, se aplicarán las normas del Estatuto del Consumidor. La ley es aplicable tanto a productos y servicios de origen nacional como importado.

Regulaciones de mercado y de precios

En materia de mercado y precios, el contrato se ejecutará conforme a las reglas de libre competencia, transparencia y legalidad previstas en la normatividad vigente, sin que se encuentren establecidos controles o tarifas reguladas aplicables de manera específica al objeto contractual.

Impuestos, tasas y contribuciones

El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana vigente, así como aquellos impuestos y tasas de orden territorial fijados por el municipio de Saravena.

En especial, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, "Por medio del cual se compila, actualiza, deroga y expide la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios del municipio de Saravena", en lo relacionado con deducciones, retenciones y demás obligaciones tributarias territoriales a que haya lugar.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.





102.12.06

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.





187

102.12.06

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia)
- ✓ servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- ✓ Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

1.2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Descripción	Producto	Descripción	Segmentos
80	11	16	Servicios de personal temporal	20	Servicios Temporales de Recursos Humanos	80
91	11	19	Servicios de Cuidado Temporal	03	Servicios asistenciales diurnos para ancianos	91
93	13	16	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	08	Servicios de suministro de alimentos	93
93	14	15	Desarrollo y servicios sociales	06	Servicios de bienestar social	93
53	13	16	Baño y cuerpo	08	Jabones	53



788

102.12.06

Segmentos	Familia	Clase	Descripción	Producto	Descripción	Segmentos
47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección	01	Limpiadores de pisos	47
47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección	03	Desinfectantes para uso domestico	47
43	31	15	Vendas y vendajes y productos relacionados	11	Vendajes de gasa	43
42	13	22	Guantes y accesorios médicos	03	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgico	42

1.2.2 Agentes que componente del Sector

En cuanto a los agentes que participan en el sector se encuentran todos los actores que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa los agentes que integran esta actividad son:

Empresas privadas y públicas.

Población Adulto mayor. - Las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El estado: acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

1.2.3 Gremios y Asociaciones Que Participan En El Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector, que se encuentran relacionado con el objeto contractual del proceso:

- ✓ Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria.
- ✓ Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores FIAPAM COLOMBIA
- ✓ Consejo Nacional de Personas Mayores – CNPM
- ✓ Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
- ✓ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- ✓ Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- ✓ Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

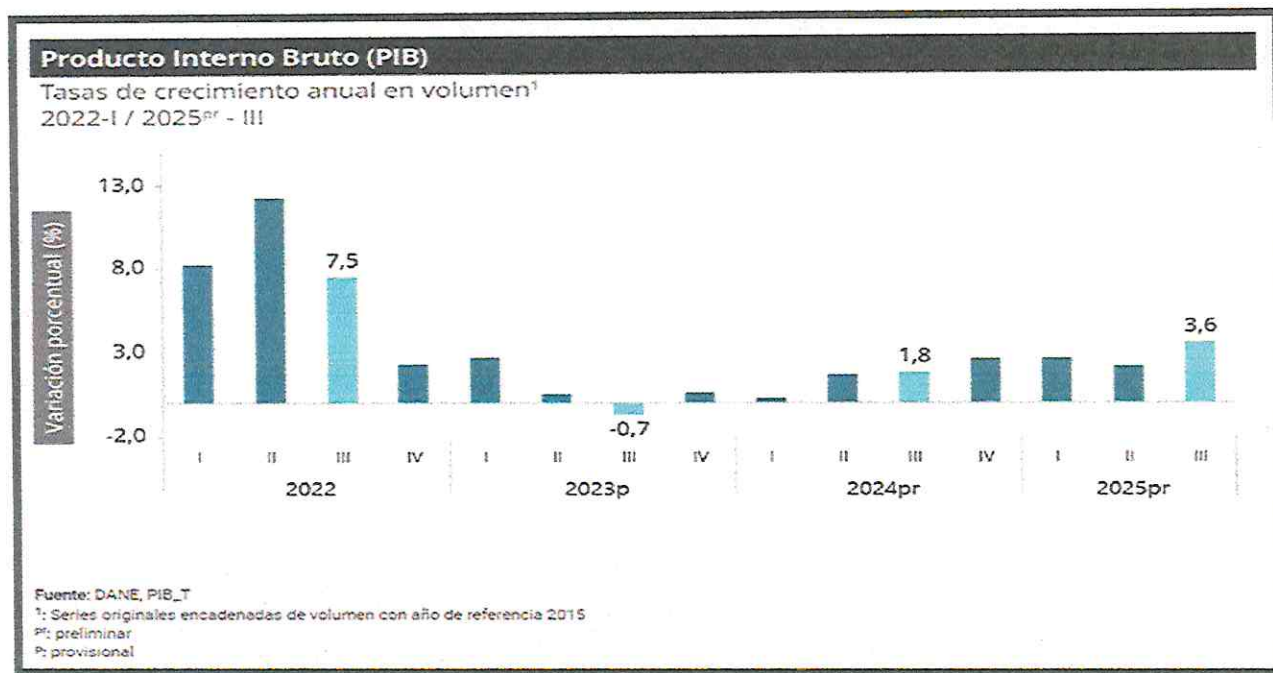
¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

INFORMACIÓN TERCER TRIMESTRE 2025

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



102.12.06



PIB desde el enfoque de la producción

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



102.12.06

- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ❖ Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Industrias manufactureras En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):





102.12.06

- ❖ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- ❖ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- ❖ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- ❖ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- ❖ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- ❖ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- ❖ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- ❖ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- ❖ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- ❖ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- ❖ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.



792

102.12.06

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y re curtido de cueros; fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- ❖ Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- ❖ Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:





102.12.06

- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- ❖ Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- ❖ Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- ❖ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- ❖ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- ❖ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.



102.12.06

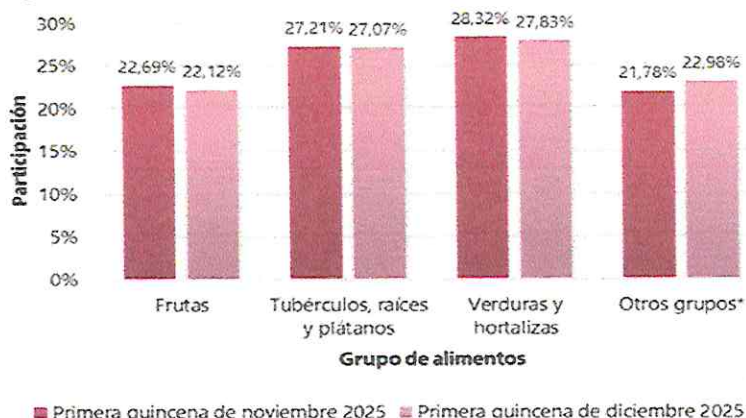
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO
COMPONENTE DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS (SIPSA_A)2025

Primera quincena de diciembre de 2025

Gráfico 1. Participación del abastecimiento por grupo de alimentos

32 mercados mayoristas

1 al 15 de noviembre y 1 al 15 de diciembre de 2025



* Otros grupos comprende: carnes, granos y cereales, lácteos y huevos, pescados y procesados

Fuente: DANE, SIPSA

Comportamiento de los diferentes mercados en la primera quincena de diciembre de 2025

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de la primera quincena de diciembre de 2025.

Durante esta primera quincena se registró un aumento de 4,57% con relación al mismo periodo del mes anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los mercados que cubre el SIPSA-A. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: papas superior y criolla, arroz, mango Tommy, maíz amarillo, cebollas cabezonas blanca y junca, azúcar, sal yodada y zanahoria.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: La 41-Impala y Mercasa en Pereira; Mercado del Sur en Montería; Mercado Nuevo en Valledupar; Centro Galerías en Manizales; Florencia; Santa Elena en Cali; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Corabastos, plazas Las Flores y Samper Mendoza en Bogotá; Plaza La 21 en Ibagué; Cenabastos en Cúcuta; Surabastos en Neiva; Centroabastos en Bucaramanga; Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Coompro Oriente en Tibasosa (Boyacá); Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; Granabastos en Barranquilla; y Mercar en Armenia. Por otra parte, los 12 mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento



102.12.06

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*

32 mercados mayoristas

1 al 15 de noviembre y 1 al 15 de diciembre de 2025

Ciudad	Central	Primera quincena de noviembre 2025 (t)	Primera quincena de diciembre 2025 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.829	4.891	1,29%
Barranquilla	Barranquillita	17.346	17.248	-0,57%
Barranquilla	Granabastos	5.604	5.704	1,79%
Bogotá, D.C.	Corabastos	91.622	100.531	9,72%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.938	1.914	-1,22%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.230	2.321	4,10%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.279	1.321	3,31%
Bucaramanga	Centroabastos	20.881	22.550	7,99%
Cali	Cavasa	14.428	13.880	-3,79%
Cali	Santa Elena	10.788	11.950	10,78%
Cartagena	Bazurto	12.517	12.102	-3,32%
Cúcuta	Cenabastos	10.624	11.542	8,65%
Cúcuta	La Nueva Sexta	2.106	1.983	-5,85%
Florencia	Florencia (Caquetá)	617	689	11,55%
Ibagué	Plaza La 21	2.095	2.280	8,81%
Ipiales	Centro de acopio	2.923	2.821	-3,48%
Manizales	Centro Galerías	5.117	5.780	12,95%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	47.660	49.815	4,52%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	9.102	8.055	-11,50%
Montería	Mercado del Sur	2.176	2.493	14,57%
Neiva	Surabastos	4.236	4.591	8,37%
Pasto	El Potrerillo	3.239	3.040	-6,14%
Pereira	La 41-Impala	885	1.018	14,98%
Pereira	Mercasa	6.522	6.600	1,19%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.692	2.770	2,89%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	2.146	1.877	-12,53%
Sincelejo	Nuevo Mercado	5.872	5.213	-11,23%
Tibasosa	Coomproriente	4.669	4.874	4,40%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	7.188	7.895	9,84%
Valledupar	Mercabastos	1.971	1.780	-9,69%
Valledupar	Mercado Nuevo	976	1.112	13,89%
Villavicencio	CAV	4.090	3.924	-4,05%
TOTAL		310.367	324.565	4,57%

Fuente: DANE-SIPSA

t: Toneladas

* La diferencia en el cálculo de las variaciones obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

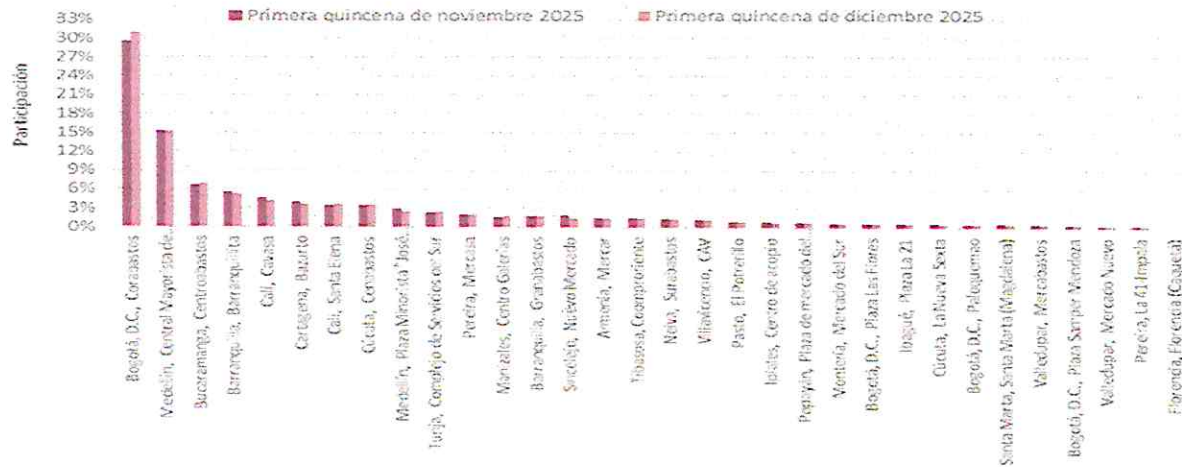
La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de diciembre la lidera la central de Corabastos en Bogotá, con 30,97%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 15,35%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,95%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,31% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA-A.





102.12.06

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
1 al 15 de noviembre y 1 al 15 de diciembre de 2025



Fuente: DANE- SIPSA.

En la primera quincena de diciembre los cuatro grupos de alimentos registraron variaciones positivas, siendo los otros grupos los que presentaron un mayor aumento, con un crecimiento de 10,34%, seguido por los tubérculos, raíces y plátanos (4,02%), las verduras y hortalizas (2,78%) y finalmente, las frutas (1,96%)¹.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC





197

102.12.06

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).



198

102.12.06

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en \$249.095, lo que suma un ingreso total mensual de \$2.000.000.

Histórico del salario mínimo legal vigente

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2005 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600
2010	515.000	61.500





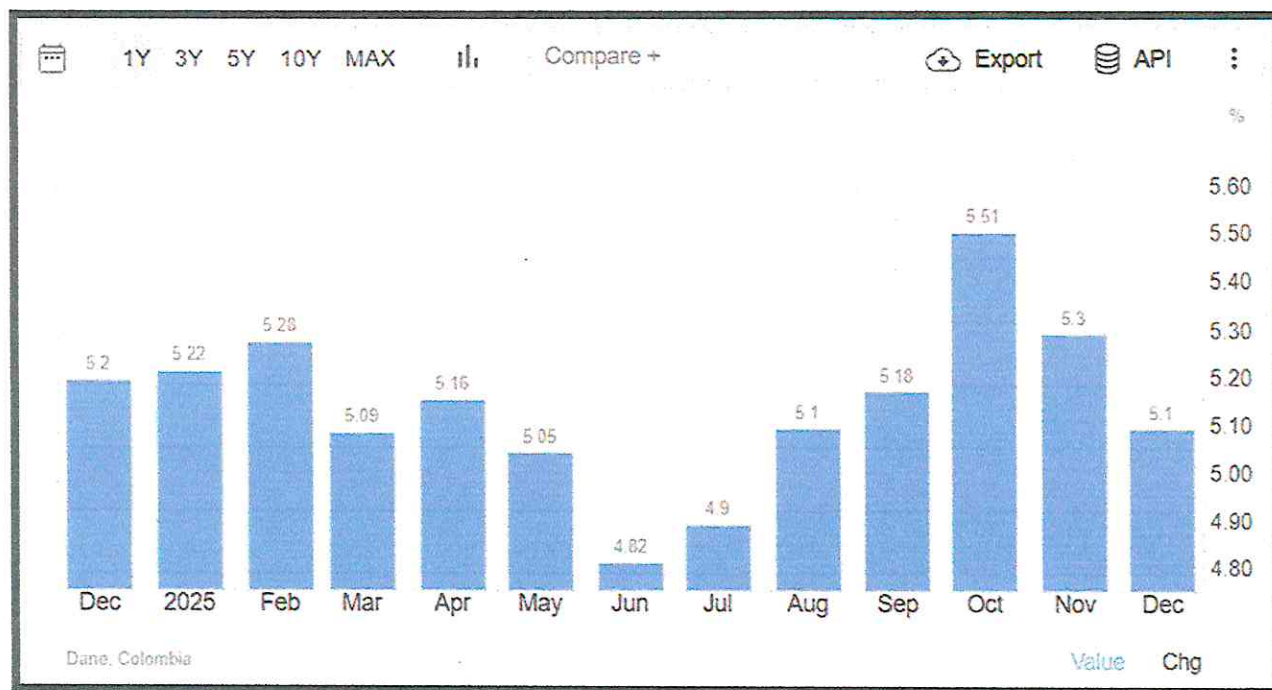
102.12.06

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

La tasa de inflación anual de Colombia se redujo al 5.10% en diciembre de 2025 desde el 5.30% en noviembre, situándose por debajo de las expectativas del mercado del 5.20%. La desaceleración siguió a cuatro meses consecutivos de aumento de la inflación, aunque el crecimiento de los precios se mantuvo muy por encima del objetivo del 3% del banco central.

La inflación se moderó notablemente en alimentos y bebidas no alcohólicas (5.07% vs. 5.74%), vivienda (4.76% vs. 5.29%) y mobiliario (3.31% vs. 3.50%). En contraste, las presiones de precios se aceleraron en salud (7.20% vs. 6.88%), vestimenta (2.12% vs. 2.00%), recreación y cultura (1.85% vs. 0.57%) y transporte (5.35% vs. 5.33%). La inflación también aumentó en información y comunicación, restaurantes y hoteles, y bienes y servicios diversos, mientras que la inflación en educación se mantuvo sin cambios en 7.36%.

En términos mensuales, los precios al consumidor subieron un 0.27%, por encima del aumento del 0.07% en noviembre, pero por debajo de las previsiones de un aumento del 0.38%.



Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



102.12.06

Precio del dólar en January 2026

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Enero de 2026

\$ 3,757.08

Variación

▼ -1.06 % (\$ -39.99)

13 de Enero de 2026

\$ 3,717.09

Mínimo

\$ 3,717.09

(2026-01-13)

Promedio

\$ 0.00

Máximo

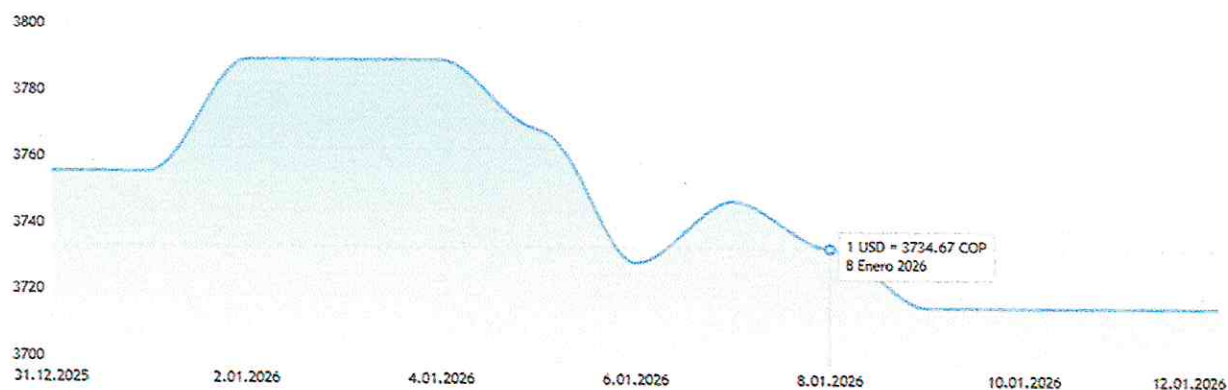
\$ 3,790.77

(2026-01-05)

< Diciembre 2025

^ 2026

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN JANUARY 2026



PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Martes 13 de Enero del 2026	\$ 3,717.09
Lunes 12 de Enero del 2026	\$ 3,717.09
Domingo 11 de Enero del 2026	\$ 3,717.09
Sábado 10 de Enero del 2026	\$ 3,717.09
Viernes 9 de Enero del 2026	\$ 3,734.67
Jueves 8 de Enero del 2026	\$ 3,748.83

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Miércoles 7 de Enero del 2026	\$ 3,730.26
Martes 6 de Enero del 2026	\$ 3,770.03
Lunes 5 de Enero del 2026	\$ 3,790.77
Domingo 4 de Enero del 2026	\$ 3,790.77
Sábado 3 de Enero del 2026	\$ 3,790.77
Viernes 2 de Enero del 2026	\$ 3,757.08



102.12.06

1.3 PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

La adquisición de servicios de atención integral al adulto mayor, tanto en el sector público como en el sector privado, responde a la necesidad de garantizar la prestación continua, oportuna y adecuada de servicios de carácter social orientados a la protección y bienestar de una población vulnerable.

Sector público

En el sector público, la contratación de servicios de atención integral al adulto mayor se realiza previa planeación institucional, la cual se materializa, entre otros instrumentos, en el Plan Anual de Adquisiciones, donde se identifican las necesidades de la entidad y las modalidades de contratación aplicables.

La selección del contratista se efectúa conforme al principio de escogencia objetiva, atendiendo criterios técnicos, de experiencia, capacidad operativa y cumplimiento normativo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen o complementen.

En estos procesos se aplican de manera transversal los principios de la contratación estatal, tales como planeación, transparencia, responsabilidad, publicidad, debido proceso y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, sin perjuicio de la modalidad de selección que resulte procedente.

Sector privado

En el sector privado, la contratación de servicios de atención integral al adulto mayor se realiza de forma directa, con base en las dinámicas propias del mercado y la autonomía de la voluntad de las partes. La selección del prestador del servicio se fundamenta principalmente en la experiencia acreditada, la idoneidad del personal, la capacidad técnica y operativa, las referencias previas y las condiciones económicas ofrecidas, buscando siempre garantizar la calidad y continuidad del servicio.

A diferencia del sector público, no se requiere la aplicación de procedimientos formales de selección, bastando el acuerdo entre las partes para la celebración y ejecución del contrato, conforme a las reglas de la oferta y la demanda y a la normativa civil y comercial aplicable.

1.4 PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.

Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.





102.12.06

Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.

Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- ✓ Créditos comerciales
- ✓ Créditos bancarios
- ✓ Pagares
- ✓ Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.5 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga

del **sector comercio** del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.



203

102.12.06

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y actividad económica para la prestación del servicio solicitado, y demostrada a través del certificado de Matricula Mercantil que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada:



102.12.06

Prestación de servicios

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985).

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

- 1) Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias
- 2) Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias'

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.



102.12.06

1.6 PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato

1. PERSONAL
2. ALIMENTACIÓN

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

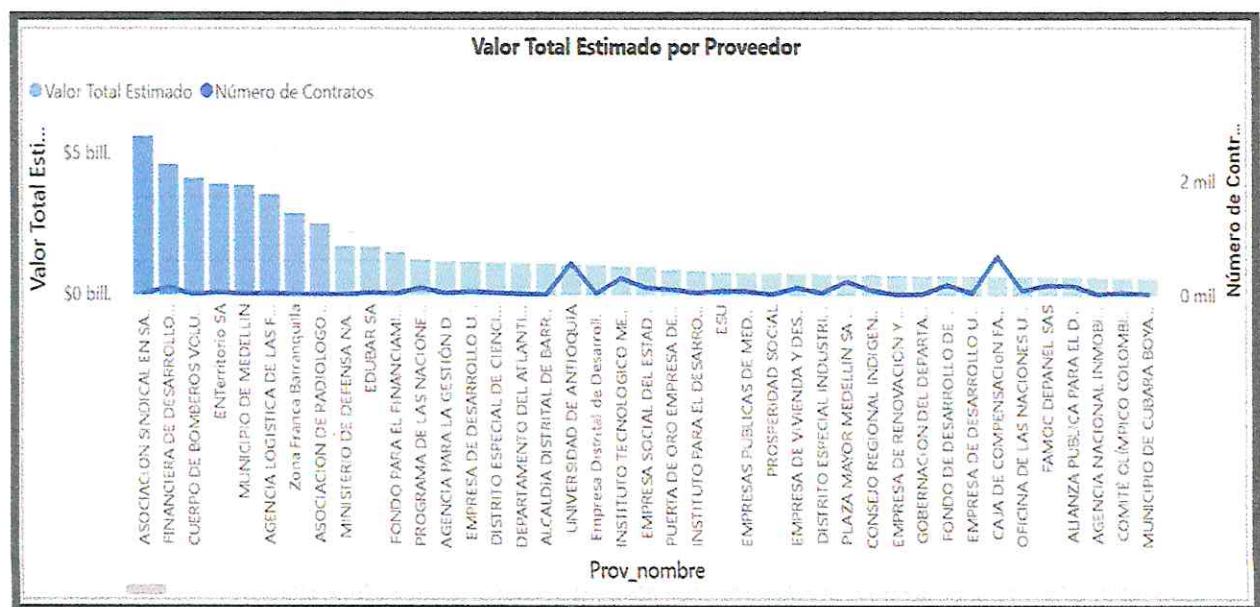
Así las cosas, la entidad considera pertinente requerir los amparos indicados en el estudio previo según su vigencia, porcentaje y constituidas a nombre del Municipio de Saravena

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 EMPRESAS DEL SECTOR

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



206

102.12.06

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESTADO	CUANTIA
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	LP-BS-003-2024 (Presentación de oferta)	ENTREGA DE RACIONES ADULTO MAYOR 2 (Presentación de oferta)	5/11/2024 9:27 AM (UTC -5 horas)	13/11/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	928.064.000 COP
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-LP-010-2024 (Presentación de oferta)	FORTALECER LA VIDA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META (Presentación de oferta)	22/10/2024 4:53 PM (UTC -5 horas)	31/10/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	2.526.980.441 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	LP 001-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	27/09/2024 5:46 PM (UTC -5 horas)	8/10/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	2.165.249.500 COP
MUNICIPIO DE URIBIA	LP-002 R.I.-2024 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN APOYO AL COMPLEMENTO ALIMENTARIO AL LAULAYU (ADULTO MAYOR) DE LOS GRUPOS FAMILIARES WAYÚU, EN EL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA	10/09/2024 6:45 PM (UTC -5 horas)	18/09/2024 9:30 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	1.900.781.928 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	LP-01-2024 (Presentación de oferta)	PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS (Presentación de oferta)	4/09/2024 11:14 PM (UTC -5 horas)	20/09/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	559.025.137 COP
MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-05-007-24 (Presentación de oferta)	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE	4/09/2024 4:22 PM (UTC -5 horas)	12/09/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	693.172.743 COP





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



207

102.12.06

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESTADO	CUANTIA
		SABANETA. (Presentación de oferta)				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO	LP 002 - 2024 (Presentación de oferta)	ADULTO MAYOR (Presentación de oferta)	24/07/2024 3:54 PM (UTC -5 horas)	6/08/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	820.000.000 COP
Gobernación Norte de Santander*	LP-SDS01583-2024 (Presentación de oferta)	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (Presentación de oferta)	5/06/2024 7:35 AM (UTC -5 horas)	14/06/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	12.494.120.365 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL	LP-MC-PS-002-04-24 (Presentación de oferta)	APOYO OPERATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COROZAL (Presentación de oferta)	16/05/2024 3:48 PM (UTC -5 horas)	29/05/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	786.799.760 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA BOLIVAR	LP-002-2024 (Presentación de oferta)	PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR (Presentación de oferta)	15/05/2024 4:39 PM (UTC -5 horas)	31/05/2024 5:30 PM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	595.867.280 COP
ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	LP-002-2024 (Presentación de oferta)	ATENCIÓN Y PROYECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE BIENESTAR "DANIEL BELEÑO" DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR (Presentación de oferta)	9/05/2024 5:23 PM (UTC -5 horas)	20/05/2024 8:30 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	1.236.666.007 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	LP-004-2024 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIÓN SERVIDA EN CALIENTE Y SUPLEMENTO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ (Presentación de oferta)	7/05/2024 2:15 PM (UTC -5 horas)	17/05/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	1.804.409.300 COP
ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	LP-001-2024 (Presentación de oferta)	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR (Presentación de oferta)	2/05/2024 5:33 PM (UTC -5 horas)	10/05/2024 8:30 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	7.895.525.010 COP
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-LP-02-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS (Presentación de oferta)	30/04/2024 6:05 AM (UTC -5 horas)	23/05/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	1.114.653.780 COP





102.12.06

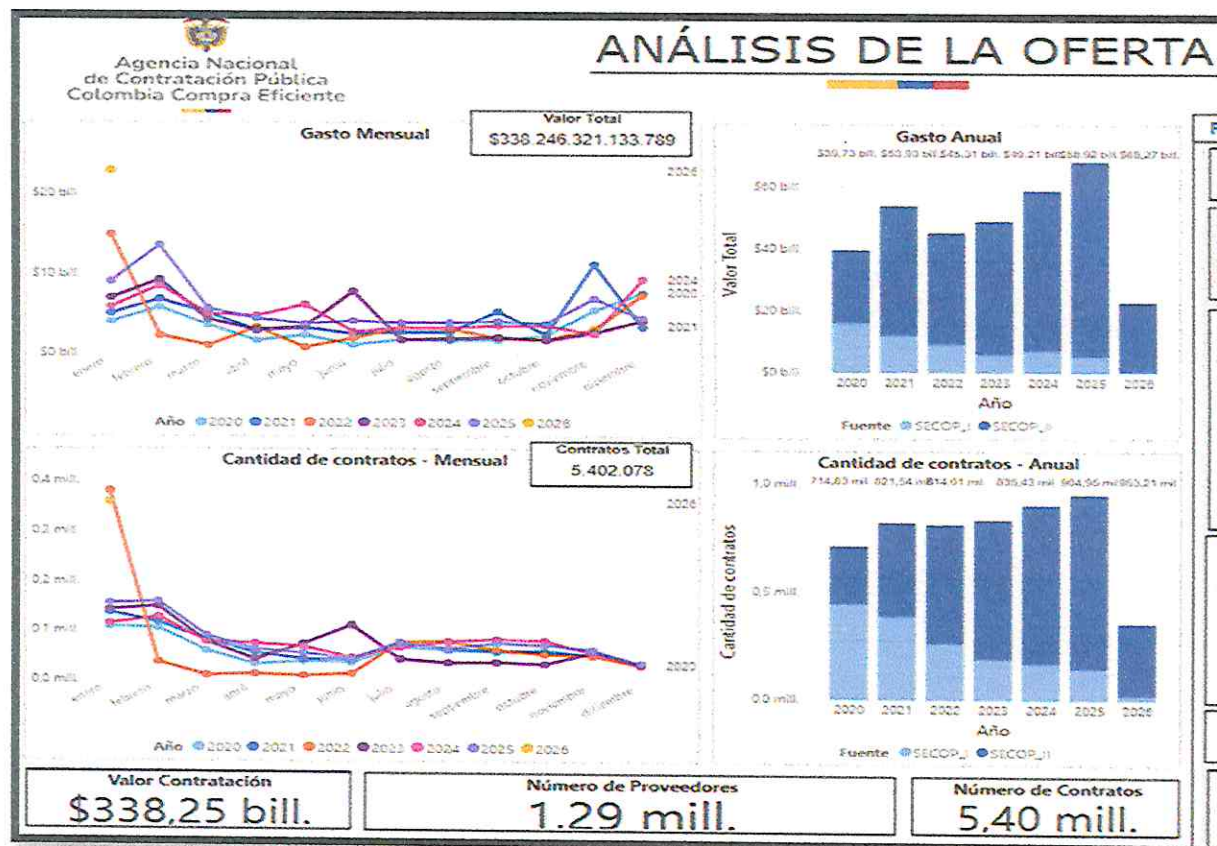
ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESTADO	CUANTIA
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**	LP-001 DE 2024 (Presentación de oferta)	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA (Presentación de oferta)	16/04/2024 3:58 PM (UTC -5 horas)	6/05/2024 7:30 AM (UTC -5 horas)	Proceso adjudicado y celebrado	2.000.000.000 COP

Fuente: SECOP II

2.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

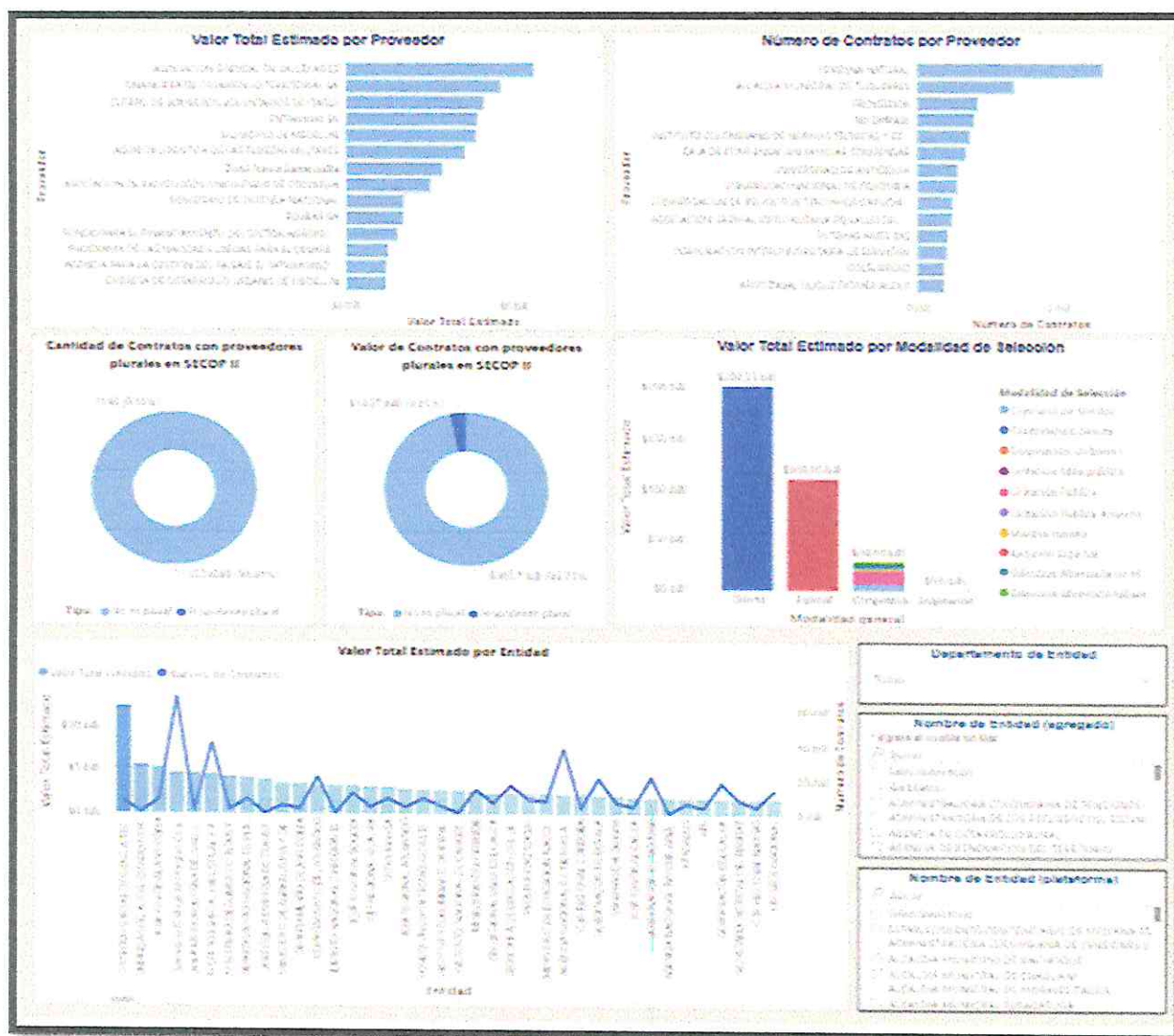
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.





102.12.06



Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

2.3 ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato de prestación de servicios de atención integral al adulto mayor se determinó a partir de un análisis técnico y económico del mercado, en el cual se tuvieron en cuenta los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

Para tal fin, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, solicitó tres (3) cotizaciones a proveedores del sector con experiencia en atención al adulto mayor, quienes presentaron ofertas conforme a las especificaciones técnicas del proceso.





102.12.06

Las cotizaciones recibidas incluyen la totalidad de los costos asociados a la prestación del servicio. Con base en los valores obtenidos, se calculó la media aritmética por ítem, la cual sirvió como valor de referencia para la estimación del presupuesto oficial, en concordancia con el análisis de mercado.

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal verificó la documentación soporte y constató la homogeneidad y comparabilidad de las ofertas, así como la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Con fundamento en el análisis del mercado y la certificación de precios correspondiente, el Municipio de Saravena estableció como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de \$744.474.000,00, conforme al cuadro de costos del proyecto.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT.	DÍA	COTIZACION 1 ALSUCON NIT.901994602-7	COTIZACION 2 SERVICIOS Y SUMINISTROS VILLAMIZAR & VILLAMIZAR S.A.S. NIT. 901994602-7	COTIZACION 3 MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q SAS NIT.901690321-7	VALOR UNITARIO PROMEDIO ARITMÉTICO	VALOR PARCIAL
1		PERSONAL								178.689.000,00
1.1	93141506	COORDINADOR DEL PROYECTO (debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control por un Profesional en ciencias administrativas y/o en terapia ocupacional con Especialización en gerencia social)	PERSONA-DIA	1	127	141.000,00	151.000,00	149.000,00	147.000,00	18.669.000,00
1.2	80111620	APOYO NUTRICIONAL (parámetros nutricionales y características de consumo de los alimentos en este ciclo de vida y se tiene en cuenta las recomendaciones orientado por un profesional Nutricionista-Dietista)	PERSONA-DIA	1	127	135.000,00	141.000,00	136.000,00	135.000,00	17.145.000,00
1.3	80111620	APOYO PSICOSOCIAL (Atención directa ya sea individualmente o en grupo se intervendrá con la población de objetivo en la evaluación y orientación)	PERSONA-DIA	1	127	135.000,00	141.000,00	136.000,00	135.000,00	17.145.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



211

102.12.06

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT.	DÍA	COTIZACION 1 ALSUCON NIT.901994602-7	COTIZACION 2 SERVICIOS Y SUMINISTROS VILLAMIZAR & VILLAMIZAR S.A.S. NIT. 901994602-7	COTIZACION 3 MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q SAS NIT.901690321-7	VALOR UNITARIO PROMEDIO ARITMÉTICO	VALOR PARCIAL
		resolución de sus necesidades por un Profesional en Psicología)								
1.4	80111620	ASISTENCIA DE ENFERMERIA (Atención a las necesidades básicas (asistir en la alimentación, aseo, cuidado de la boca, Cuidados del pelo, Cuidados de las uñas, Cuidados de los pies, Cuidados de la piel, Cuidados respiratorios, Cuidados nutricionales, asistencia en las necesidades básicas diarias por un auxiliar o técnico de enfermería)	PERSONA-DIA	6	127	90.000,00	94.000,00	85.000,00	90.000,00	68.580.000,00
1.5	91111903	ASISTENTE DE BIENESTAR (desarrollar actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar María Auxiliadora, a cargo de personal bachiller)	PERSONA-DIA	6	127	75.000,00	71.000,00	76.000,00	75.000,00	57.150.000,00
2		ALIMENTACIÓN								565.785.000,00
2.1	93131608	DESAYUNO (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	19.000,00	18.000,00	20.000,00	19.000,00	108.585.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



212

102.12.06

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT.	DÍA	COTIZACION 1 ALSUCON NIT.901994602-7	COTIZACION 2 SERVICIOS Y SUMINISTROS VILLAMIZAR & VILLAMIZAR S.A.S. NIT. 901994602-7	COTIZACION 3 MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q SAS NIT.901690321-7	VALOR UNITARIO PROMEDIO ARITMÉTICO	VALOR PARCIAL
2.2	93131608	MEDIA MAÑANA (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	17.000,00	17.000,00	16.000,00	17.000,00	97.155.000,00
2.3	93131608	ALMUERZO (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	23.000,00	21.000,00	24.400,00	23.000,00	131.445.000,00
2.4	93131608	MEDIA TARDE (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	17.000,00	17.000,00	16.000,00	17.000,00	97.155.000,00
2.5	93131608	CENA (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	23.000,00	21.000,00	24.400,00	23.000,00	131.445.000,00

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$744.474.000,00).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



102.12.06

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	MONTO
2.3.2.02.02.009.41.04.02.01	Atención y protección integral al adulto mayor - geriátrico (FF: Estampilla para el bienestar del adulto mayor)	1.1.01.02.300.01 - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 344.474.000
2.3.2.02.02.009.41.04.02.02	Atención y protección integral al adulto mayor - geriátrico (FF: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 400.000.000

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de Sabaneta ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD	NUMERO CONTRATO	TIPO CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	VALOR
LP - SVNA - SDSM - 053- 2024	LICITACION PUBLICA	103-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL HOGAR GERIÁTRICO MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO ARAUCA	CONSORCIO PIEDEMONTE 2023	579.998.524
LP - SVNA - SDSM - 219 - 2024	LICITACION PUBLICA	255-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	APOYO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CON.INTEGRAL PERSONA MAYOR	834.420.000
LP - SVNA - SDSM - 247 - 2023	LICITACION PUBLICA	243-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	APOYO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S.	430.961.391
LP - SVNA - SDSM - 213 - 2023	LICITACION PUBLICA	208-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	APOYO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO ARAUCA	ABC CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S.	1.000.000.000





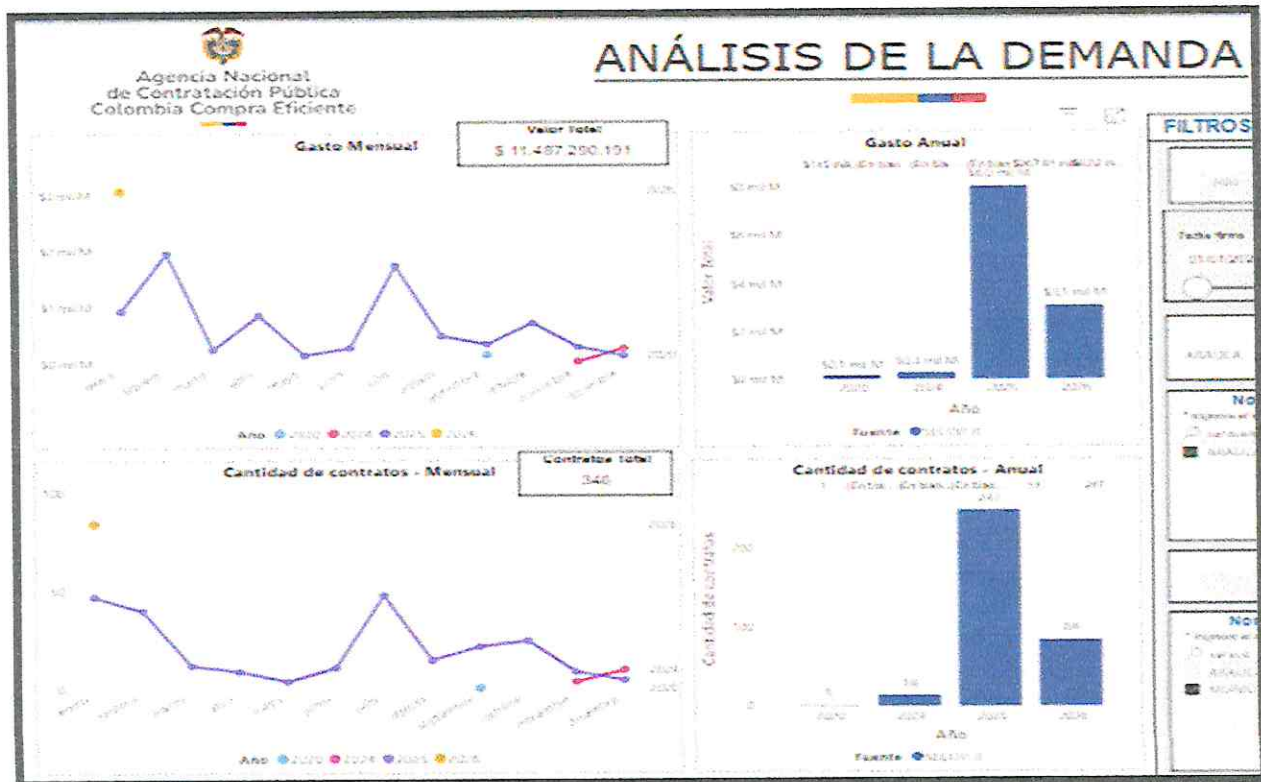
102.12.06

NUMERO PROCESO	MODALIDAD	NUMERO CONTRATO	TIPO CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	VALOR
LP - SVNA - SDSM - 092 - 2016	LICITACION PUBLICA	110-2016	PRESTACION DE SERVICIOS	APOYO LOGISTICO PARA LA ATENCION INTEGRAL MEDIANTE LA PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL DE LOS ADULTOS DEL MUNICIPIO DE SARAENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNION TEMPORAL JC	234.800.000
LP - SVNA - SDSM - 085 - 2015	LICITACION PUBLICA	110-2016	PRESTACION DE SERVICIOS	ATENCION INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SARAENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SERVICIOS Y SUMINISTROS O.J.	385.577.232

Fuente: SIDOGEN

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

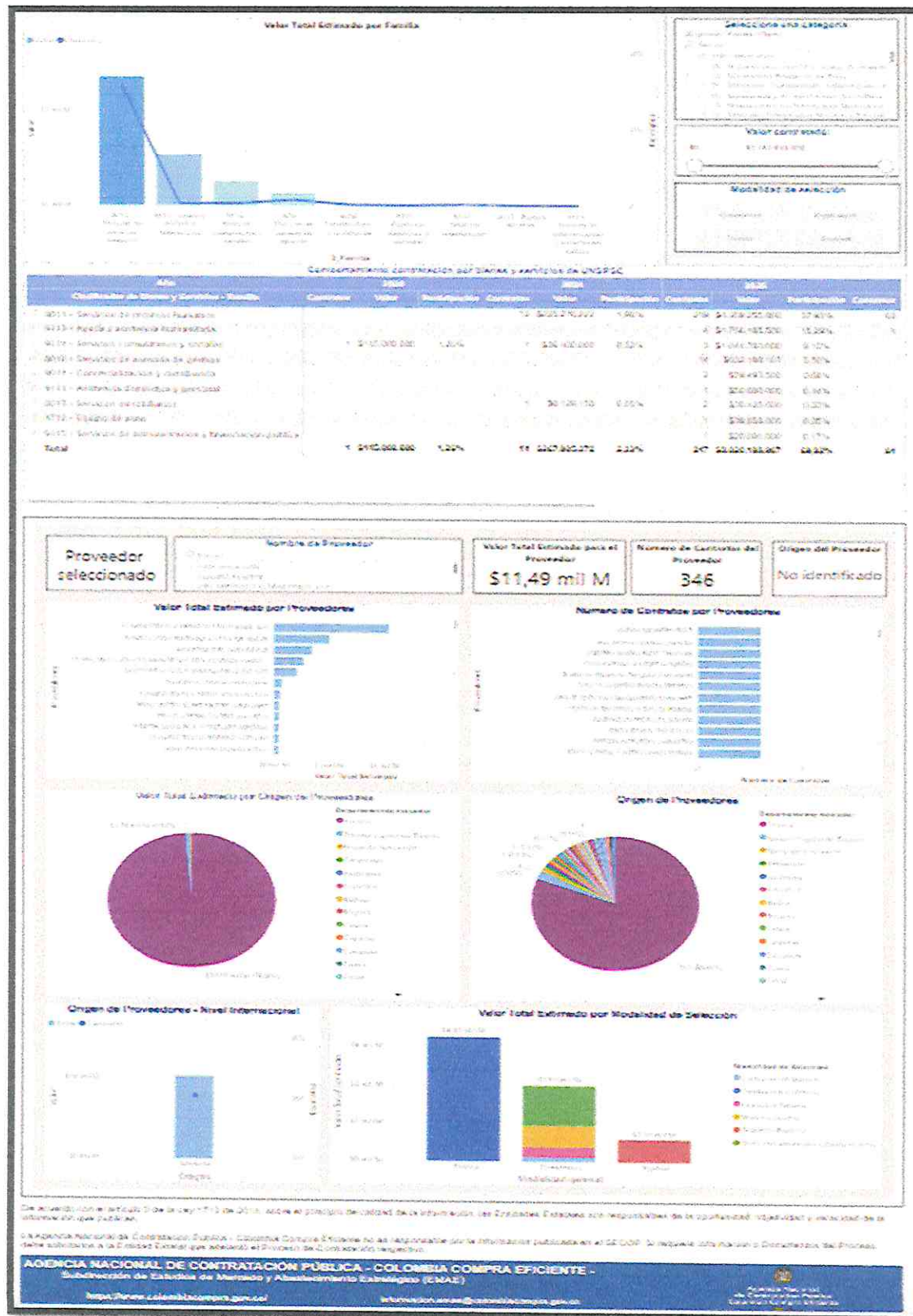




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



102.12.06





102.12.06

4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y
RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme con corte de balance año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:





102.12.06

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el Documento CONPES 3714 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de contratación se identifican, analizan



102.12.06

y asignan los riesgos que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios de atención integral al adulto mayor.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ **Riesgos Económicos:** Corresponden a los riesgos derivados del comportamiento del mercado, tales como la variación en los precios de insumos, alimentos, medicamentos, elementos de aseo y demás bienes necesarios para la prestación del servicio, así como posibles situaciones de desabastecimiento que impacten la ejecución contractual.
- Riesgos Sociales o Políticos:** Son aquellos derivados de cambios en las políticas públicas, lineamientos institucionales o condiciones sociales que incidan directa o indirectamente en la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con la atención de población adulta mayor y la priorización de programas sociales.
- ✓ **Riesgos Operacionales:** Se refieren a los riesgos asociados a la operación del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, el cumplimiento del plazo, la disponibilidad y continuidad del talento humano, la capacidad técnica y administrativa del contratista, y la adecuada aplicación de los procedimientos necesarios para la prestación integral del servicio.
- ✓ **Riesgos Financieros:** Incluyen el riesgo de liquidez del contratista para asumir oportunamente los costos de operación del contrato, así como los riesgos asociados a las condiciones financieras necesarias para garantizar la correcta ejecución del servicio durante toda la vigencia contractual.
- ✓ **Riesgos Regulatorios:** Son aquellos derivados de modificaciones en la normatividad legal o reglamentaria que puedan afectar la ecuación económica del contrato o las condiciones de prestación del servicio de atención integral al adulto mayor.
- ✓ **Riesgos de la Naturaleza:** Corresponden a eventos naturales previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato, tales como lluvias intensas, inundaciones u otros fenómenos naturales que dificulten la prestación oportuna y continua del servicio.
- ✓ **Riesgos Ambientales:** Se relacionan con el cumplimiento de obligaciones ambientales aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo el manejo adecuado de residuos, el cumplimiento de disposiciones ambientales vigentes y las medidas de prevención y mitigación que resulten necesarias.
- ✓ **Riesgos Tecnológicos:** Comprenden las fallas en sistemas de información, comunicaciones o servicios públicos que puedan afectar la coordinación, seguimiento o prestación del servicio contratado.

La estimación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se detalla en la matriz de riesgos, la cual hace parte integral del presente estudio previo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Como mecanismo de cobertura, el CONTRATISTA deberá constituir una garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Contratante, que ampare las obligaciones derivadas del contrato, con los amparos, vigencias y valores establecidos en el presente estudio previo y en los documentos del proceso.

Atentamente,

MARVIN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
Componente Técnico

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño Cargo: Profesional de apoyo	Proyectó y digeró	Firma:
---	----------------------	------------

